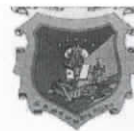




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**



**DIRECCION FINANCIERA
PRESUPUESTO**

14 de Septiembre del 2016
Oficio No. 045-GADSR-P

Economista
Juan Requena D.
DIRECTOR FINANCIERO
Presente

De mi consideración:

En conocimiento que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. mediante resolución No. 216-DRI-039 de fecha 17 de agosto del 2016 ha resuelto conceder un crédito en favor del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Rosa, por un monto de \$ 9 750.905.92 para la ejecución de la Primera Etapa de Regeneración Urbana del Área Central de Santa Rosa, por lo que se hace necesario realizar una reforma presupuestaria donde se haga constar dicho crédito en el Presupuesto del ejercicio económico del año 2016.

Con estos antecedentes sugiero se deberían crear las siguientes partidas presupuestarias:


- 361.73.06.04.03 Fiscalización Regeneración Urbana por un valor de \$ 398.204.20; y,
- 361.75.01.04.04 Construcción Regeneración Urbana por un valor de \$ 9 352.701.72

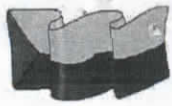
Cabe señalar que los valores para financiar la contraparte que debe asumir el Gad Municipal se deberá considerar en el presupuesto del ejercicio económico 2017.

Atentamente,


Ing. Magali Chérrez Cruz
JEFE DE PRESUPUESTO (E)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Ingreso de Documento #.....
Fecha. Sept. 14 / 2016
Hora. 13:11:00

Pilar Yamunagué Vite
ASISTENTE DE FINANZAS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**



DIRECCION FINANCIERA

Oficio No. 950-GADMS-DF
Santa Rosa, 15 de Septiembre del 2016

Licenciada
Ligia Naula Chuquimarca
ALCALDESA DEL CANTON (E)
Presente.

De mi consideración:

En virtud de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P mediante resolución No. 216-DRI-039 de fecha 17 de agosto del 2016 ha resuelto conceder un crédito en favor del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Rosa, por un monto de \$ 9 750.905.92 para la ejecución de la Primera Etapa de Regeneración Urbana del Área Central del Cantón Santa Rosa, pongo a su conocimiento el oficio No. 045-GADSR-P de fecha 14 de septiembre del 2016, suscrito por la Ingeniera Magali Chérrez Cruz, Jefe de Presupuesto (E), en donde manifiesta la necesidad de realizar una reforma presupuestaria a fin de hacer constar en el presupuesto del presente año el mencionado crédito, por lo que de acuerdo al artículo 260 del COOTAD se deberá solicitar la aprobación de esta reforma a los Señores Miembros del Concejo Cantonal.

Sin otro particular.

Atentamente,

Ec. Juan M. Requena Domínguez
DIRECTOR FINANCIERO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
Fecha:	15 SEP 2016 18:00 Hora:
Ingreso de Documento #	5704
FIRMA AUTORIZADA:	

GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA
 UNIDAD DE PRESUPUESTO
 REFORMA AL PRESUPUESTO 2016

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	SUPLEMENTOS		REDUCCIONES		TRASPASOS		SALDO FINAL
			INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTO	DISMINUCION	
2.8.01.06.05	Regeneración Urbana		4.875.452,96						4.875.452,96
3.6.02.01.06	Regeneración Urbana	0,00	4.875.452,96						4.875.452,96
361.73.06.04.03	Fiscalización Regeneración Urbana	0,00		398.204,20					398.204,20
361.75.01.04.04	Construcción Regeneración Urbana			9.352.701,72					9.352.701,72
	TOTAL	0,00	9.750.905,92	9.750.905,92	0,00	0,00	0,00	0,00	19.501.811,84

JEFE DE PRESUPUESTO (E)

Hrg. Margali Chérrez Cruz




11

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

SECRETARÍA

**AB. JORGE A. MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

CERTIFICA:

Que el Concejo Municipal del cantón Santa Rosa conoció y aprobó la SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016, de conformidad con lo que disponen los Arts. 256, 259 y 261 del COOTAD, en las sesiones ordinaria del dieciséis (16) y extraordinaria del diecisiete (17) de septiembre de dos mil dieciséis, en primera y segunda instancia respectivamente.

Otorgo el presente en honor a la verdad, previo a la revisión del Libro de Actas, a mi cargo.

Santa Rosa, 19 de septiembre de 2016.

Ab. Jorge Mendoza González
SECRETARIO GENERAL



cc. Finanzas
Presupuesto
Dirección de Planificación y Desarrollo Cantonal
Legal
Compras Públicas
Archivo